

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 80 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Suela García, contra la empresa “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por ampliada la demanda contra doña María del Carmen Fernández Sánchez y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 4 de octubre de 2012, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3, tercera planta, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.856/12)